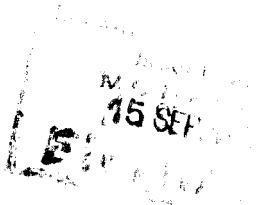


91869



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

para todo el territorio español

A favor de:

D. LUIS UNZUETA ZALDIVAR y D. ANTONIO

CRUZ DIAZ.

de nacionalidad española

Residentes en:

ZARAGOZA, Plaza de Cilca, 2 y Carretera
de Logroño-Colonia de San Lamberto-Villa
Elena, respectivamente.

Por:

"UN MOISES DE ARMADURA PLEGABLE"

----- : : 1000 : : -----



De conformidad con su enunciado, esta Memoria corresponde a la descripción de un moisés dotado de armadura plegable.

5. Debido a la citada peculiaridad de la armadura y a la importancia que ésta tiene en el conjunto del moisés, esta memoria se refiere más particularmente a la disposición y concepción de la repetida armadura.

10. En este sentido el objeto de esta descripción se caracteriza por una extensa simplicidad conseguida sin menoscabo de la solidez y buen funcionamiento, aunque las operaciones de plegar y desplegar se repitan con gran frecuencia.

15.- Otra ventajosa característica de este moisés es la de disponer de una capota cuyo elemento estructural de soporte, en consonancia con los restantes elementos de la armadura, puede adoptar sencillamente varias posiciones.

20.- También dispone la misma armadura de medios para la fijación de un apropiado soporte para dosel en sustitución eventual de la capota.

25.- Para la perfecta comprensión de las características y constitución del aludido moisés, será seguidamente descrito el mismo con referencia a los dibujos que se acompañan, en los que se representa, sencilla y esquemáticamente y solo a título de ejemplo no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de cuantas modificaciones de detalle no alteren sustancialmente lo que constituye la esencialidad inventiva, que como tal es posteriormente reivindicada.

30.- En dichos dibujos:



La fig. 1 muestra en perspectiva la estructura del moisés.

La fig. 2 corresponde a un detalle de la zona correspondiente al ángulo superior derecho de la fig. 1.

5. La fig. 3 es un detalle de la zona correspondiente al ángulo superior izquierdo de la fig. 1.

Y, finalmente, la fig. 4 muestra en alzado el soporte desmontable del dosel.

10. Según el ejemplo de ejecución representado, un moisés de armadura plegable está constituido por dos bastidores rectangulares, de preferencia contruídos en tubo metálico, pero sin que ello suponga limitación alguna en las posibilidades constructivas. Estos bastidores están articulados y se abren y cierran como unas tijeras en -6-. Un marco -7-, con las mismas posibilidades constructivas ya indicadas, está articulado por la zona de la cabecera al correspondiente bastidor por medios apropiados, tales como tornillos de cabeza saliente u otros, en los que puede girar. Para proceder
15. al armado de la estructura, una vez desplegado el conjunto de tijera articulado en -6-, se hace girar -7- en los indicados elementos de articulación hasta que el extremo opuesto de tal marco alcanza a -8- en cuyos ángulos -9- existen unas lengüetas que, conformadas en abrazadera, pinza o clip -10-, resbalan sobre la barra
20. -11- con suficiente presión para que se asegure una eficaz retención en la posición de trabajo, sin posibilidad de retrocesos accidentales. Cooperan con estos medios de fijación pivotes, topes, resbalones, o cualquier
25. otra especie de retención que en tal conjunto pueda re-

30.

10 MAR



sultar satisfactoria.

5. Con objeto de instalar un adecuado pabellón o dosel, se prevé una pieza doblada en L, tal como ilustra la fig. 4, curvada en bucle por su extremo libre con objeto de evitar posibles lesiones, y que por el otro extremo está roscada en la extensión suficiente -4- para poder atravesar -7- en -1-, -2-, -3-, sobresaliendo al exterior inferiormente en cuya zona se aplica la palomilla de retención -5-.

10. Se pueden disponer agujeros en ambos laterales de -7- y permitir con ello acoplar el soporte en L de la manera que produzca menos engorro. La parte horizontal servirá para soportar el dosel, el cual constituye evidentemente una protección sencilla pero eficaz que no impide en absoluto el acceso del aire.

15. Una más extensa y eficaz protección, sobre todo frente a una fuerte radiación luminosa, se logra mediante la capota, para cuya instalación el mismo moisés que se viene describiendo dispone de un elemento en horquilla, simétrico con relación al mismo plano que el resto de la armadura.

20. Se puede apreciar en las figuras cómo la parte correspondiente a la cabecera es proporcionalmente más ancha que la parte de los pies -9-, permitiendo ello que la capota sea lo suficientemente amplia para proteger y cubrir eficientemente dicha parte del moisés.

25. El dispositivo de capota consiste en una varilla adecuadamente conformada en horquilla -12-, que se adapta a la cabecera -13- mediante unos pasadores -14- introducidos a presión en -13-.

30.



5. En su posición normal la capota descansa sobre los ángulos a topes -15-, que resisten los esfuerzos debidos al peso de la funda que viste a la citada horquilla. Sin embargo, dicha horquilla puede alzarse a una posición tal como la indicada por -16-.

10. El traslado del moisés entre distintos lugares se puede realizar merced a cuatro ruedas giratorias en todas direcciones, silenciosas, recubiertas de una sustancia elástica. El moisés de tal forma constituido es muy útil para su uso en fincas de recreo, sustituyendo al clásico coche para pequeños bebés.

15. Descrito suficientemente el objeto del Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que, cualquier modificación que en el mismo se introduzca, se considerará incluida dentro del área de protección de la presente modalidad, siempre y cuando con la misma no se altere, cambie o modifique su esencialidad característica.

N O T A

20. En resumen, la Patente de Modelo de Utilidad, recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25. 1.- UN MOISES DE ARMADURA PLEGABLE, caracterizado por constar de tres piezas fundamentales, constituidas todas ellas en bastidores rectangulares, dos de los cuales se unen entre sí por parejas de lados mayores, articuladamente, de manera que constituyen una disposición de tijera, estando cada uno de los vértices de los lados menores, que corresponden a la zona de apoyo sobre el suelo, dotados de ruedas giratorias y orientables.

30.



5. 2.- UN MOISES DE ARMADURA PLEGABLE, caracterizado porque el tercer bastidor rectangular se articula según un eje horizontal a uno de los bastidores que constituyen el conjunto de tijera, y que ya se han citado en la reivindicación anterior, disponiéndose tal articulación por la zona de cabecera, pudiendo este tercer bastidor quedar sujeto a la parte superior del otro de los dos primeros bastidores por medios de sujeción apropiados que aseguren la fijación frente a deslizamientos accidentales.
- 10.- 3.- UN MOISES DE ARMADURA PLEGABLE, caracterizado por disponer de una horquilla adecuadamente conformada, que se articula mediante pasadores en la parte de la cabecera y que constituye la armadura soporte de una capota, pudiendo adoptar dos posiciones, en una de las cuales cubre superiormente la correspondiente parte del moisés, mientras que se prevé una varilla doblada en L para servir de soporte material a un dosel, cuando se desea un cubrimiento más extenso.
15. 4.- UN MOISES DE ARMADURA PLEGABLE, según reivindicación 3ª, caracterizado porque la varilla en L se sujeta sobre alguno de los agujeros a tal efecto previstos en un lateral del tercer bastidor, de manera que la mencionada L presenta vertical una de sus ramas, extendiéndose la otra rama sobre el moisés por la parte superior, sirviendo para sujeción una parte roscada del extremo inferior de la repetida L que se introduce en el agujero citado atravesando de parte a parte, y siendo allí retenida por una tuerca o elemento similar.
20. 5.- UN MOISES DE ARMADURA PLEGABLE, sustancial-
- 25.
- 30.

91769 - 7 -



mente como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 10 de Marzo de 1.962

LUIS UNZUETA ZALDIVAR y
ANTONIO CRUZ DIAZ.

P.A.
El Agente Oficial.

01869

Hoja única

Fig. 4

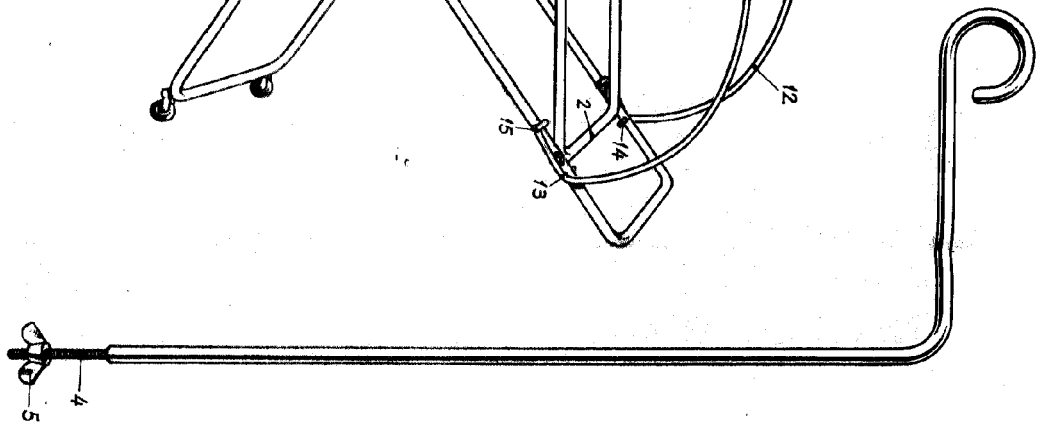


Fig. 3

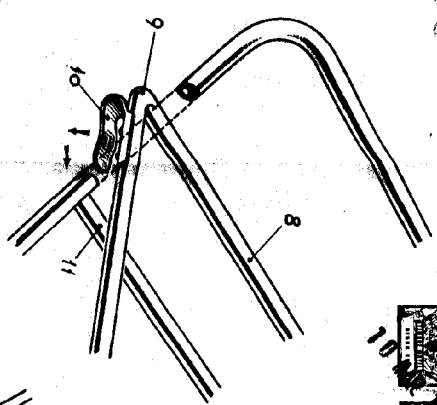


Fig. 1

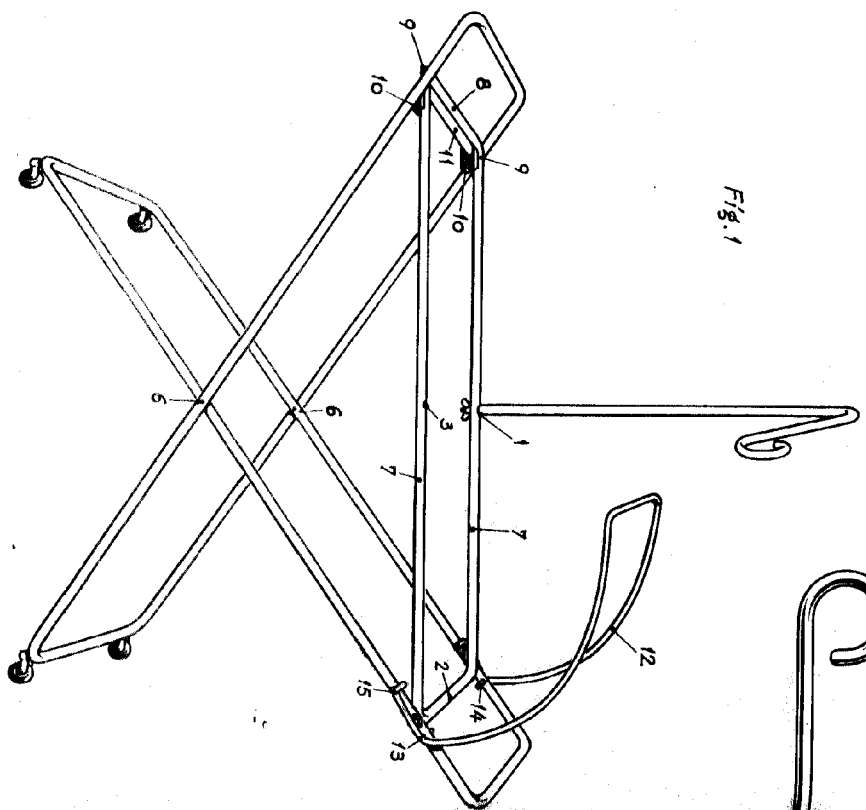
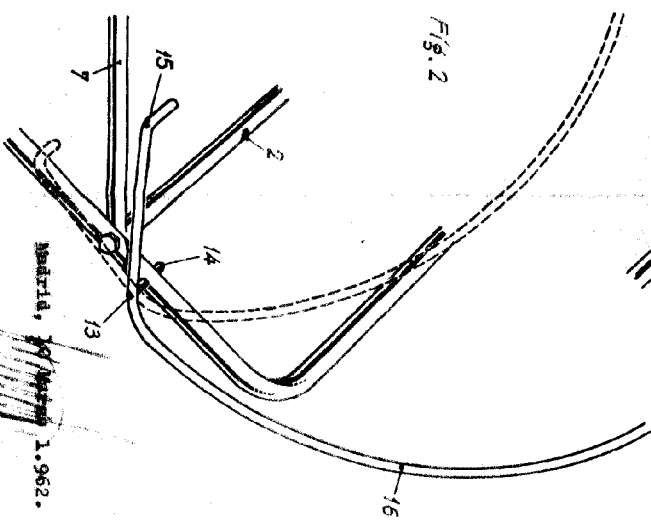


Fig. 2



Escala variable.

Madrid, 10 de Mayo de 1962.